

Machala, 15 de Julio del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las Compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 10 de Junio y 13 de Julio del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO
1	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST	REFORMA DE ESTATUTOS ✓ CON VOCATORIA A JUNTAS
2	ACUMAP CIA. LTDA.	CONSTITUCIÓN
3	YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A.	CONSTITUCIÓN

✓ 1469
1470
1471

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.Z

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

**Superintendencia de Compañías
Machala**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/JUL/2016 14:56:06 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 1469 - 0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE DE SANCHEZ

Expediente: 178021

RUC:

Razón social:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS
ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST

SubTipo tramite:

OTRAS REFORMAS

Asunto:

OTRAS REFORMAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 82
Digitando No. de trámite, año y verificador =

T-1469

**PRIMER
PROTOCOLIZACION**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS
ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**

CUANTÍA: INDETERMINADA

FECHA: MACHALA, 07 DE JUNIO DEL 2016.



Factura: 004-002-000019346



20160701004P03334

PROTOCOLIZACIÓN 20160701004P03334

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JUNIO DEL 2016, (10:56)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791772052001

OBSERVACIONES:

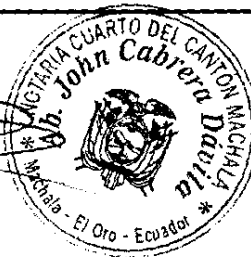
NOTARIO(A) JOHN HENRY CABRERA DAVILA

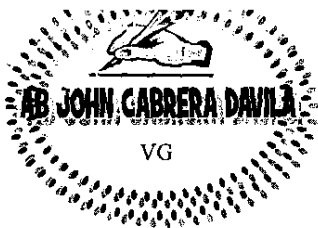
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04-P01616

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE**
2 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE**
3 **TRANSPORTES PESADOS ORO**
4 **BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST.-**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA**



6 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
7 del Ecuador, hoy Jueves, diecisiete de marzo del año
8 dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY**
9 **CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
10 **MACHALA**, comparecen voluntariamente el señor
11 **HUGO ALFREDO BUSTAMANTE CONTENTO**, quien
12 declara ser de estado civil casado, de ocupación chofer
13 profesional, domiciliado en esta ciudad de Machala,
14 Provincia de El Oro, quien comparece en calidad de
15 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE**
16 **TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A.**
17 **TRANSOROBUST.**, conforme acredita su intervención
18 con la copia certificada de su nombramiento, el mismo
19 que adjunta a la presente como documento habilitante.
20 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
21 de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este
22 acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura
23 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
24 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
25 públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de
26 Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE**
27 **TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A.**
28 **TRANSOROBUST.**, contenida en el siguiente tenor:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

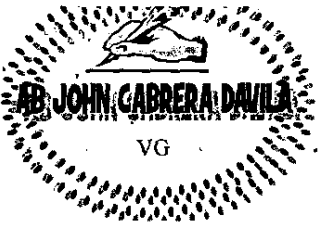
173



2016-07-01-04-P01616

1 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
2 celebración de esta escritura pública el señor **HUGO**
3 **ALFREDO BUSTAMANTE CONTENTO**, en su calidad
4 de Gerente General y Representante legal de la
5 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO**
6 **BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**, como se
7 desprende del nombramiento que se aparece y
8 debidamente autorizado por las Juntas General
9 Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la
10 compañía de Transportes Pesados Oro Bustamante S.A.
11 Transorobust.- El compareciente es de estado civil
casado de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El
Oro, declara su voluntad de otorgar la reforma el
artículo tres.- Objeto Social del Estatuto de la compañía
de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.-**

12 **ANTECEDENTES.-** Uno.-) Mediante escritura pública
13 celebrada el veintiocho de Marzo del año 2014 ante el
14 notario Público Cuarto del Cantón Machala Ab. John H.
15 Cabrera Dávila, se constituyó la **COMPAÑÍA DE**
16 **TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A.**
17 **TRANSOROBUST**, e inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Machala con el numero ciento diecisiete en el
19 libro -Repertorio con el numero mil seiscientos cuarenta
20 y cinco en Machala, el doce de Mayo del dos mil
21 catorce. **DOS.-** La **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE**
22 **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**
23 **PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**



2016-07-01-04-P01616

1 de veintiséis de Febrero del dos mil dieciséis a las
2 dieciséis horas RESOLVIÓ Reforma de Estatutos de la
3 Compañía el ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL. En
4 Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de
5 Transportes Pesados Oro Bustamante S.A. Transorobust
6 del quince de marzo del año dos mil dieciséis aprobaron
7 la Resolución número 02-RE-07-2016-ANT, del diez de
8 marzo del dos mil dieciséis.- TERCERA.- REFORMA
9 ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- Como
10 consecuencia de la reforma del Artículo tres , el que dirá:
11 ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL: UNO.- La
12 compañía se dedicara exclusivamente al transporte de
13 carga pesada por carreteras a nivel nacional e
14 Internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley
15 Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad
16 Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los
17 organismos competentes en esta materia; de acuerdo a
18 lo resuelto en la Junta General ordinaria de Accionistas.
19 CUARTA.- INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES.- De
20 conformidad a la Resolución No.02-RE-07-2016-ANT
21 Incorpórense además en el estatuto las siguientes
22 disposiciones: UNO.- Los títulos habilitantes que reciba
23 la compañía para la prestación del servicio exclusivo de
24 carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional
25 de Regulación y Control del Transporte Terrestre,
26 Transito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de
27 propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son
28 susceptibles de negociación; DOS.- La reforma del

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P01616

1 Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de
2 servicio y más actividades de tránsito y transporte
3 terrestre, lo efectuara la compañía previo informe
4 favorable de la Agencia Nacional de Regulación y
5 Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad
6 Vial.; **TRES.** La compañía en todo lo relacionado con el
7 tránsito y Transporte Terrestre, Transito y Seguridad
8 Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta
9 materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y
10 Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad

Vial. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
minuta y los que fueren necesarios para la plena validez
de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con

16 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
17 las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
18 elevada a Escritura Pública junto con los documentos
19 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
20 legal, y que el compareciente acepta en todas y cada
21 una de sus partes, minuta que está firmada por la
22 Abogada Lida Polo Cuenca, afiliada al Foro de
23 Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez
24 – cero dieciséis. Para la celebración de la presente
25 Escritura, se observaron los preceptos y
26 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
27 que les fue al compareciente por mí el
28 Notario, éste se ratifica y firma conmigo en

Dr. John Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MAGRETA - EL DORADO - ECUADOR

Machala, 16 de Mayo de 2014

Sr.

Hugo Alfredo Bustamante Contento

Presente.-



De mis consideración

Con el presente me permito hacer conocer que la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de Abril del 2014 de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**. Los Accionistas han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir del la fecha de inscripción de este nombramiento en el Libro Especial del Registro Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo Veintidós de los Estatutos de Compañía antes mencionada, a Ud. Le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**. Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. John Henry Cabrera Davila, el 28 de Marzo del 2014, la misma que se encuentra debidamente inscrita en libro especial del Registro Mercantil con No. De Inscripción 117

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Sin otro particular,

Maritza del Rocio Obaco Malla

SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**.

Machala, 16 de Mayo del 2014

Sr. Hugo Alfredo Bustamante Contento

C.I. 0702857178

GERENTE GENERAL

DOY FE: Que la presente trascripción es igual a su original que me fue exhibida.

Machala,

17 MAR 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

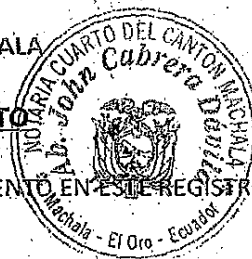
Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	401
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	16/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702857178	BUSTAMANTE CONTENTO HUGO ALFREDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 17 MAR 2014

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1

57312



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0791772052001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE CONTENTO HUGO ALFREDO
CONTADOR: AYALA ROMERO DIANA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 09/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: EL PARAISO Calle: AYACUCHO Numero: 610 Interseccion: ONCEAVA C Y ONCEAVA D
MORTE Oficina: P.B. Referencia ubicacion: FRENTE A TALLER CHESPERO Telefono Trabajo: 072923708 Celular: 0991573140 Email: carolyne09101980@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791772052001

COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S A TRANSOROBUST

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/05/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: EL PARAISO Calle: AYACUCHO Numero: 610 Interseccion: ONCEAVA C Y ONCEAVA D
NORTE Referencia: FRENTE A TALLER CHESPERO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072923706 Celular: 0991573140 Email: carolyne09101980@hotmail.com



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala:

17 MAR 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES PESADOS OROBUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST DE 26
DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 16H00.**

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de Febrero del año Dos Mil dieciséis a las 16h.00, en las oficinas donde funciona la Compañía, ubicadas en las calle Ayacucho 610 entre onceava C y Onceava D Norte., se reúnen previa convocatoria realizada mediante publicación en el Diario El Correo, de acuerdo a lo prescrito en el Art.236 de la Ley de Compañías, comparecen los señores **1.- HUGO ALFREDO BUSTAMANTE CONTENITO** poseedor de mil doscientas participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa.; **2.- SANTOS HUGO BUSTAMANTE**, por sus propios derechos, poseedor de Mil doscientas participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa; **3.- AUGUSTO GONZALO CAMPOVERDE JIRON** por sus propios derechos, poseedor de Ochocientas participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa; **4.- MARITZA DEL ROCIO OBACO MALLA**, por sus propios derechos, poseedor de Cuatrocientas participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan el capital social suscrito de la empresa. Por lo que resuelven en forma unánime constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS OROBUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST. Preside la presente Junta el Sr. SANTOS HUGO BUSTAMANTE, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Señor HUGO ALFREDO BUSTAMANTE CONTENITO. Se da lectura al orden del día con el que fue convocada esta JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS OROBUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST, siendo el siguiente:

1.- Reforma de Estatutos de la Compañía: ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que esta junta se ha convocado con el objeto de reconocer y resolver la Reforma de Estatutos de la Compañía: ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL., de acuerdo a la LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, determinan que el objeto social debe ser UNICO. En consecuencia con el señor Hugo Alfredo Bustamante Contenido y el Ab.Lida Polo Cuenca han preparado el nuevo objeto social.-ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.-La compañía se dedicara exclusivamente al transporte de carga pesada por carreteras a nivel nacional e Internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Ponemos en consideración de la junta para que se den las deliberaciones correspondientes. Se dan las deliberaciones correspondientes y por unanimidad del Capital Social correspondiente se RESUELVE: Reformar el ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- Como consecuencia de la reforma del Artículo tres, el que dirá: **ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL: UNO.-La compañía se dedicara exclusivamente al transporte de carga pesada por carreteras a nivel nacional e Internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de**

Ab. John H. Cabrera Pantoja
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL DRO - ECUADOR

Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia; de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Ordinaria de accionistas. Toma la palabra el señor Augusto Gonzalo Campoverde Jirón y manifiesta que también dentro de esta junta se autorice al señor Gerente General y representante legal de la Compañía Hugo Alfredo Bustamante Contento, realice todos y cada uno de los trámites pertinentes para la configuración de esta Reforma de Estatuto de la Compañía; se dan las deliberaciones correspondientes y **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** del capital social concurrente **AUTORIZAR** al señor **HUGO ALFREDO BUSTAMANTE CONTENTO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, realizar los trámites correspondientes para la configuración legal de esta Reforma de Estatutos de la Compañía. Por cuanto se ha agotado el orden del día motivo de esta Junta; El señor Presidente concede un receso para que se redacte el Acta correspondiente. Luego de lo cual se da lectura y es aprobada por unanimidad del Capital Social concurrente.

El señor Presidente toma la palabra y agradece la comparecencia del capital social de la compañía a esta junta y la clausura cuando son las dieciocho horas del veintiséis de Febrero del 2016.

Ab. Juan R. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CAÑÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Hugo Bustamante

Hugo Alfredo Bustamante Contento
Gerente General

Santos Hugo Bustamante

Santos Hugo Bustamante
Presidente

Augusto Gonzalo Campoverde Jirón

Augusto Gonzalo Campoverde Jirón
Comisario

Maritza del Rocío Obaco Malla

Maritza del Rocío Obaco Malla
Accionista

Lo certifico:

Hugo Bustamante

Hugo Alfredo Bustamante Contento
GERENTE GENERAL SECRETARIO



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST., CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIESEISEIS.

En la ciudad de Machala, a los quince días, del mes de Marzo del año Dos Mil dieciséis a las 16h00, en las oficinas donde funciona la Compañía, ubicadas en la calle Ayacucho 610 entre onceava C y Onceava D Norte, Parroquia Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, se reúnen los accionistas con el objeto de celebrar la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el Sr. Santos Hugo Bustamante, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Hugo Alfredo Bustamante Contento, Gerente General.

El presidente dispone que por secretaria se compruebe el quórum reglamentario : **1.- HUGO ALFREDO BUSTAMANTE CONTENTO** poseedor de mil doscientas acciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa.; **2.- SANTOS HUGO BUSTAMANTE**, por sus propios derechos, poseedor de Mil ciento noventa y dos acciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa; **3.- AUGUSTO GONZALO CAMPOVERDE JIRON** por sus propios derechos, poseedor de Ochocientas acciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa; **4.- MARITZA DEL ROCIO OBACO MALLA**, por sus propios derechos, poseedor de Cuatrocientas acciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan el capital social suscrito de la compañía **5.- MARTHA YOMAR GALVEZ NAGUA** por sus propios derechos, poseedor de Cuatro acciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan el capital social suscrito de la empresa **6.- HUGO MARIO GALVEZ NAGUA** por sus propios derechos, poseedor de Cuatro acciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan el capital social suscrito de la empresa, dando a conocer que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía, para lo cual se suscribe la lista de asistentes que es parte integrante del acta.

Comprobado el quórum, el Presidente declara formalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**, y faculta al secretario proceda a dar lectura de la convocatoria que dice:

- 1.-CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA
- 2.- INFORME DEL GERENTE
- 3.- APROBAR EL INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCION No.02-RE-07-2016-ANT emitida el 10 de Marzo del 2016 de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST,
- 4.- RECTIFICACION DE LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2016, POR INCUMPLIMIENTO AL ART. 236 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1.-CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA

El Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día de la convocatoria y luego de las deliberaciones correspondientes por tratarse de una junta Extraordinaria queda aprobado el orden del día.

[Firma]
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA EL ORO - ECUADOR

2.- INFORME DEL GERENTE

Hugo Alfredo Bustamante Contento , Gerente General de la compañía de Transportes Pesados Oro Bustamante S.A. TRANSOROBUST informa a la Junta de accionistas que se han realizado los trámites pertinentes en relación a la Reforma del Estatuto de la Compañía, dando como resultado el informe favorable emitido por la Agencia Nacional de Tránsito y que después hay que ir a la notaria a elevar a escritura la Reforma del estatuto, para luego registrar la escritura en el Registro Mercantil, pone a conocimiento de los accionistas presentes para los fines correspondientes, y concluye su informe.

3.- APROBAR EL INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCION No.02-RE-07-2016-ANT emitida el 10 de Marzo del 2016 de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST,

El señor Presidente Santos Hugo Bustamante solicita se de lectura al informe favorable de la Resolución No.02-RE-07-2016-ANT emitida el 10 de Marzo del 2016 de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST, una vez analizada y siendo esta ya aprobada por la Agencia Nacional de Tránsito los accionistas presentes aprueban la resolución antes mencionada y autorizan al Gerente General realice los tramites pertinentes al caso.

4.- RECTIFICACION DE LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2016, POR INCUMPLIMIENTO AL ART. 236 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

El señor Presidente Santos Hugo Bustamante, explica que la junta celebrada el 26 de Febrero del 2016 no ha cumplido con lo reglamentado en la superintendencia de compañías , de los ocho días , celebrándose antes de lo que estipula la Ley de compañías, por lo cual en esta junta se procederá a tomar los correctivos que sean necesarios , siempre que esta aclaración no afecte los elementos esenciales de validez del acta , ni de los acuerdos adoptados, dejando establecido que lo que se pretende rectificar es la fecha de la celebración de la Junta que debió haberse celebrado el 02 de Marzo y no el 26 de Febrero del año en curso , ya que la convocatoria se la publico el 21 de febrero del 2016. Se solicita al secretario de lectura al artículo 236 de la Ley de Compañías y a la convocatoria publicada en el diario el correo. Analizados los aspectos referentes a la rectificación de la fecha que por error involuntario se realizó, resuelven la rectificación del acta de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de Febrero del 2016, pero esta rectificación no afectara los acuerdos ni resoluciones tomadas en la misma.

4.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES;

ACUERDO No.1 Aprueban informe del Gerente

ACUERDO No.2: Aprueban que una vez aprobado por la Agencia Nacional de Tránsito la Resolución No.02-RE-07-2016-ANT emitida el 10 de Marzo del 2016 de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST, autorizan al gerente general la realice los tramites respectivos pertinentes al caso..

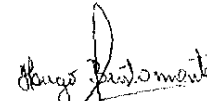
ACUERDO No.3 Aprueban la Rectificación de la fecha del acta de la Junta General Ordinaria cuya convocatoria fue publicada el 21 de febrero del 2016 y celebrada antes de fecha el 26 de febrero del 2016, la misma que debió celebrarse el 02 de Marzo del 2016 dando cumplimiento al Art.236 de la Ley de Compañías, siempre que esta aclaración no afecte los elementos esenciales de validez del acta, ni de los acuerdos adoptados.

Atte. John H. Cabrera Quintán
NOTARIO JUNTAS DEL CANTÓN
MACHALA EL ORO - ECUADOR

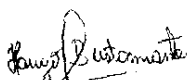
5.- CLAUSURA.

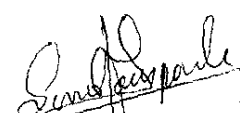
Tratados y resueltos todos los puntos de la agenda, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta, Reinstalada la misma se da lectura al presente texto el que es formalizado y aprobado por unanimidad los puntos a conocer: informe del gerente, aprobación de la Resolución No.02-RE-07-2016-ANT emitida el 10 de Marzo del 2016 por los accionistas que proceden a firmarla como constancia de haber actuado en la misma. La presidencia siendo las 18h00, declara clausurada la Junta Extraordinaria.


Santos Hugo Bustamante
Presidente


Hugo Alfredo Bustamante Contento
Gerente General -Secretario

Accionistas asistentes:


Hugo Alfredo Bustamante Contento
Gerente General


Augusto Gonzalo Campoverde Jirón
accionista

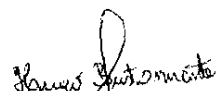

Santos Hugo Bustamante
Presidente


Maritza del Rocío Obaco Malla
accionista


Martha Yoner Gálvez Nagua
accionista


Hugo Mario Gálvez Nagua
accionista

Secretario que lo certifica:


Hugo Alfredo Bustamante Contento
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Dr. John H. Cabrera Ibarra
NOTARIO JUANJO DEL SANGRE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Agencia
Nacional
de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 02-RE-07-2016-ANT
REFORMA DE ESTATUTO
UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE EL ORO
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando N°ANT-2016-0757 de fecha 01 de Marzo del 2016, el Sr. Hugo Alfredo Bustamante Contento, Gerente de la Compañía denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST"**, con domicilio principal en la Ciudad de Machala, provincia de El Oro, solicitan la Reforma del Estatuto, ARTICULO TRES.- OBJETO, de **transporte de carga a nivel nacional a transporte de carga a nivel nacional e internacional;**

Que, la Compañía denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST"**, con domicilio en el cantón Machala, provincia de El Oro, es una entidad jurídica aprobada mediante Resolución No. SC.IRM-14-0162, de fecha 28 de Marzo de 2014 por la Superintendente de Compañías de Machala;

Que, la Junta General Ordinaria de la Compañía denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST"**, mediante acta de fecha 26 de Febrero del 2016, aprueba la reforma de Estatutos, modificación del ARTICULO TRES.- OBJETO, para laborar exclusivamente en el transporte comercial de carga pesada a nivel nacional e internacional;

Que el Dpto. de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 003-AJ-UATTTSVO-2016 del 7 de Marzo del 2016, recomienda se realice la reforma de estatuto, Artículo Tres.- OBJETO, de **transporte de carga a nivel nacional a transporte de carga a nivel nacional e internacional** solicitado por la Compañía denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST"**, con domicilio en la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro;

Que el Dpto. Técnico, mediante Informe N° 04-RE-DT-2016-UAO de fecha 3 de Marzo del 2016, recomienda se autorice la reforma de estatutos solicitado por la referida operadora, **de Transporte Nacional a Transporte Nacional e Internacional;** y

En uso de las atribuciones otorgadas por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Resolución N° 125-DIR-2014-ANT, literales a) y b) de fecha 3 de Octubre del 2014,



Agencia
Nacional
de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 02-RE-07-2016-ANT

-2-



RESUELVE:

1.-Emitir informe **FAVORABLE** para que la Compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**", domiciliada en la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, realice la reforma del ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.-

1.- La Compañía se dedicará **exclusivamente al transporte de carga pesada por carreteras a nivel nacional e internacional**, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los Títulos Habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación".

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

2.- Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

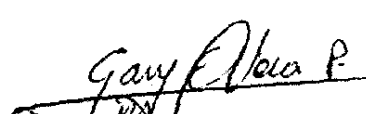
3.- Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST**".



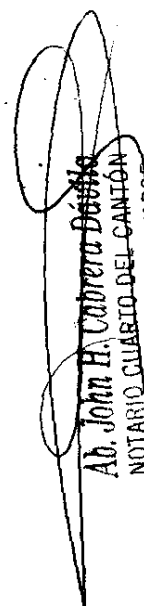
RESOLUCIÓN No. 02-RE-07-2016-ANT

-3-

Dado en la ciudad de Machala, en la Unidad Administrativa Provincial de Tránsito y Seguridad Vial de El Oro, a los Diez días del mes de Marzo del dos mil dieciséis.


ECOR **GARY VERA PINARGOTE,**
DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE EL ORO




Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Elaborado por: Sra. Flor María Morales López.

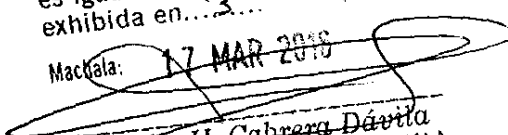
Fuente de Información: Informe 003-AJ-UAO-RE-2016-ANT, 3 de Marzo 2016.

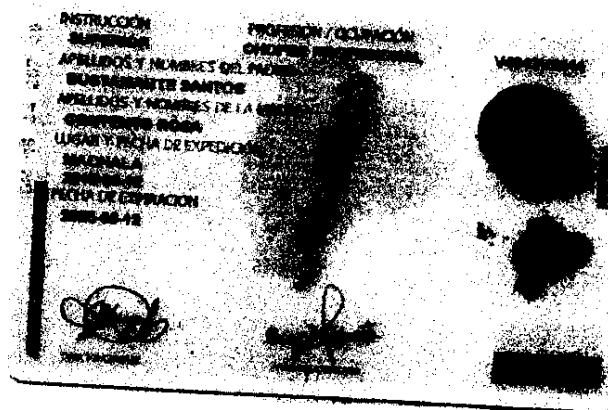
Informe 04-RE-DT-2016-UAO, 25 Febrero 2016.

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en... 3...

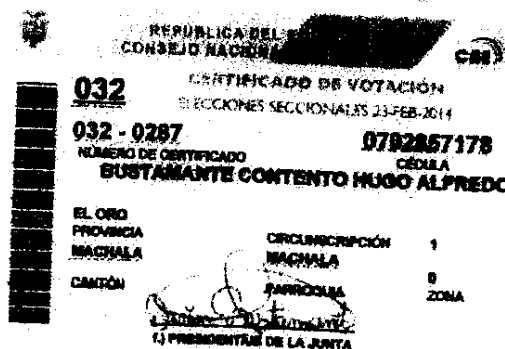
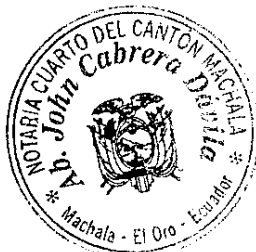
Machala:

17 MAR 2016


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 17 MAR 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



2016-07-01-04-P01616

1 unidad de acto, quedando incorporada en el
2 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Hugo Bustamante

HUGO ALFREDO BUSTAMANTE CONTENTO

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST.

C.C. No. 0702857178

RUC: 0791772052001

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en
DOCE Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----**



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

WATER

DOMINGO 21

Febrero de 2016

Año XXII

Medellín, Ecuador

www.dielcoconeo.com.ec



EDICIÓN DE FEBRERO

Precio: 0,39

48 páginas

EDICIÓN 15125

Síguenos en



NO OLVIDES
¡SUSCRIBIRTE!

CLINICA Medellín, Ecuador, Domingo 21 de febrero de 2016

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Compañía del Transporte de Carga de Transporte Oro Bucaramanga (TRANSCOBU) a la Junta General Ordinaria de 2016, que se celebrará el día martes 26 de febrero de 2016, a las 16:00 en la oficina de la Compañía ubicada en Avenida 50 y 2a. Da y 3a. y 5ta. y 6ta. entre otras, para los siguientes puntos:

- 1.- Seleccionar el nuevo gerente a la Agencia Nacional de Tránsito para la región del occidente de la compañía.
- 2.- Reforma del Artículo 115 del Estatuto Social de la Compañía.

Atentamente:

Santiago Rodríguez
PRESIDENTE

TRÁMITE NÚMERO: 1513



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	184
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702857178	BUSTAMANTE CONTENTO HUGO ALFREDO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2.947 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A. TRANSOROBUST.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Factura: 004-002-000016290



20160701004O00171

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701004O00171

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (16:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01616

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S A TRANSOROBUST	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791772052001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





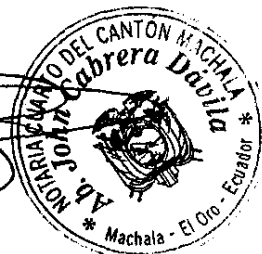
2016-07-01-04-000171

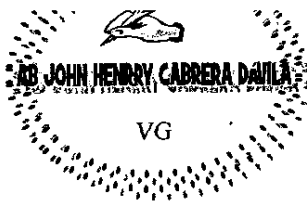
1 **RAZÓN:** Siento como tal, que he tomado nota de la Escritura
2 Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE**
3 **TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE S.A.**
4 **TRANSOROBUST.**, celebrada ante mí, Abogado John Henry
5 Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, el día
6 diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, al margen de la
7 matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA LA**
8 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ORO BUSTAMANTE**
9 **S.A. TRANSOROBUST.**, celebrada ante mí, Abogado John Henry
10 Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, el día
11 veintiocho de marzo del año dos mil catorce, cuyo protocolo se
12 encuentra actualmente a mi cargo.

Machala, a 21 de Marzo del 2016.



13
14
15
16
17
18 *Ab. John H. Cabrera Dávila*
19 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-004-P03334

1 **PROTOCOLIZACION**

2 **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA**

3 **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**

4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

5 En el registro de instrumentos
6 públicos de la Notaría a mi cargo, en **TRES** fojas útiles
7 incluyendo la presente, a petición del Señor Hugo Alfredo
8 Bustamante Contento, Gerente General de la Compañía de
9 Transportes Pesados Oro Bustamante S.A. TRANSOROBUST,
10 conjuntamente con la Abogada Verónica Palacios Chungata,
11 afiliada al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil
12 once – noventa y uno, protocolizo lo siguiente: "**La Convocatoria**
13 **a Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada el día**
14 **Domingo Veintiuno de Febrero del año dos mil dieciséis, en**
15 **la página ocho, del Diario Correo, edición once mil**
16 **setecientos dieciocho, de la ciudad de Machala, provincia de**
17 **El Oro."**

18 Machala, a 07 de Junio del 2016

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **TRES** Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR